



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2016-1380

SALTA, 18 de agosto de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.058/2016 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-285 – relacionada a la designación de la Dra. María Belén Cava y Lic. María Cristina Almazán – en los respectivos cargos interinos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la cátedra “Zoología General” de la Carrera de la Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 220/221, la Dra. María Belén Cava presenta certificado de su médico particular donde consta su alta médica (de período posparto) y por lo tanto informa que está en condiciones de tomar real toma de posesión de sus funciones en el cargo interino designada, el 18 de agosto de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que la presente designación será sostenida con las economías provenientes del cargo vacante de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, liberado por la renuncia del Dr. Andrés Quinteros (Res. CDNAT-2016-017), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de posesión de funciones de la DRA. MARÍA BELÉN CAVA – DNI N° 26.793.673 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la cátedra “Zoología General” de la Carrera de la Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, el 18 de agosto de 2016, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2016-285 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Señalar que el gasto emergente de la presente Resolución se atenderá con las economías del cargo vacante de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva liberado por la renuncia del Dr. Andrés Quinteros (Res. CDNAT-2016-017), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 240/16.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Cava, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva RESERVA.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales